



RASGOS QUE SE ATRIBUYEN A UN MAESTRO RESPONSABLE EN INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DE PROFESORES EN EL NORTE DE MÉXICO

CECILIA NAVIA ANTEZANA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - UNIDAD AJUSCO

ceeci@yahoo.com

ANA HIRSCH ADLER

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO – IISUE

anaha007@yahoo.com.mx

ANA MARÍA ACOSTA PECH

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

aapech@gmail.com

RESUMEN

Se presentan avances de la investigación Ética profesional en la formación de profesores, que se coordina en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En este trabajo damos cuenta del tema de responsabilidad profesional con base en el marco teórico del proyecto y el trabajo de campo realizado con estudiantes de posgrado de tres instituciones formadoras de docentes en el estado de Durango. El proyecto se planteó como objetivos caracterizar los valores ético-profesionales que poseen los profesores y estudiantes de posgrado en las instituciones participantes e identificar experiencias académicas de formadores de profesores que promueven dichos valores. Los datos recuperados para el análisis, se obtuvieron mediante un cuestionario compuesto de seis preguntas abiertas y una “Escala de actitudes y opiniones sobre ética profesional” (Hirsch, 2005). En este informe se presenta el trabajo analítico realizado con una pregunta abierta, formulada a los docentes, estudiantes de posgrado, relativa a los rasgos de un docente responsable. En este informe se analiza la pregunta abierta acerca de los rasgos de un docente responsable. Derivado del análisis de contenido de 162 cuestionarios se obtuvieron 753 respuestas, que se agruparon en cinco tipos de competencias: técnicas, éticas, cognitivas, afectivo-emocionales y sociales.

Palabras clave: Responsabilidad profesional, Formación de profesores, Estudiantes de posgrado.





INTRODUCCIÓN

Dividimos la ponencia en dos partes. En la primera presentamos el tema de la responsabilidad profesional con base en los aportes de diversos especialistas en la materia, acerca de: preguntas clave, capacidades que se requieren para ser responsable, situaciones en que puede encontrarse el profesional responsable, conceptos de responsabilidad y tipos de análisis que se requieren, responsabilidad individual y colectiva, responsabilidad individual e institucional y responsabilidad ética y jurídica.

En la segunda parte, abordamos la ética profesional de los profesores de estudiantes de posgrado de tres instituciones formadoras de docentes del estado de Durango: la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (BYCENED), la Escuela Normal Rural José Guadalupe Aguilera (ENRJGA) y la Universidad Pedagógica de Durango (UPD).

Según el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE, 2015), para el 2013 existían 484 escuelas normales, de las cuales el 56.62% eran públicas. Si bien las instituciones de este estudio se impulsan desde el sector público, su articulación con el sistema educativo nacional y con el gobierno de la entidad federativa es diferenciada, lo que hace que el desarrollo de las actividades académicas y orientación educativa sea particular en cada una de ellas.

En el caso de la primera, la BYCENED, depende de recursos estatales, y atiende en gran parte a estudiantes de la ciudad de Durango, aunque también asisten de áreas rurales y semi-urbanas. La población que estudia es mixta, así como los académicos que la atienden, y los recursos de sostenimiento, dependen directamente del estado de Durango. La segunda, la ENRJGA, pertenece al sistema federal, y corresponde a las escuelas rurales. Quienes ingresan en esta institución son jóvenes que provienen del sector rural, y generalmente pertenecen a familias con condiciones económicas desfavorables. Si bien los estudiantes son solamente hombres, los docentes son tanto hombres como mujeres. Es una escuela en la que ambos sujetos tienden a articular sus demandas académicas con demandas sociales y políticas. La tercera, la UPD, es una institución vinculada al sistema nacional de la Universidad Pedagógica Nacional (compuesta por 76 unidades a nivel nacional). Se caracteriza por haberse descentralizado desde





hace década y media, lo que le permite desarrollar programas educativos propios y definir sus actividades académicas y de gestión directamente con el gobierno estatal.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló por medio de la aplicación de un cuestionario formado por seis preguntas abiertas y una escala de actitudes sobre ética profesional (Hirsch, 2005) que cuenta con 58 proposiciones (o items). El instrumento se aplicó a 162 estudiantes de posgrado de tres instituciones formadoras de docentes. La mitad estudia en posgrados de la Universidad Pedagógica de Durango (55.28%), mientras que el 32% estudia en la Normal de Aguilera y el 13.04% en la Escuela Normal del Estado. Por el nivel de estudios, los resultados corresponden como sigue: 13.04% especialidad, 69% maestría y 22.36% doctorado. La mayor parte laboran en diferentes instituciones educativas, y solo el 4.46% reconoce no trabajar en docencia. Aunque no se recopiló esta información, se sabe que una parte de ellos han suspendido temporalmente el trabajo, al recibir de parte del sistema educativo una “beca-comisión”, que los autoriza a dedicarse exclusivamente al desarrollo de sus estudios.

El nivel educativo en el que laboran los entrevistados fue: 58% educación primaria, 17.2% educación secundaria, 12.7% educación superior, 3.8% educación media superior, 1.3% educación inicial y 1.9% educación preescolar. La distribución de género es equilibrada, el 49% son hombres y el 51% mujeres. Respecto a la edad encontramos que se trata de una población muy joven: el 47.7% es menor de 35 años, el 34.6% tiene entre 36 y 45 años y los restantes 19.4% tienen 46 y más años.

Se presentan a continuación los resultados del análisis de 162 cuestionarios aplicados a estudiantes de posgrado, en particular de la pregunta abierta: ¿Desde tu punto de vista, cuáles son los principales rasgos de un docente responsable? Las respuestas se analizaron por medio de análisis de contenido. Se obtuvieron 753 respuestas, que agrupamos en cinco tipos de competencias: técnicas, éticas, cognitivas, afectivo-emocionales y sociales.

PRIMERA PARTE: LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el análisis de la responsabilidad (Hirsch, 2012), retomamos las características que presentan especialistas sobre el tema (Cobo, 2001; Escámez y Gil, 2001; Etxeberria, 2002; Freidson, 2003; Hortal, 2002; Jonas, 2004; Lozano, 2003 y Vielva, 2002), en los siguientes asuntos: preguntas clave, capacidades que se requieren para ser responsable, situaciones en que puede encontrarse el profesional responsable, conceptos de responsabilidad y tipos de análisis que se requieren,





responsabilidad individual y colectiva, responsabilidad individual e institucional y responsabilidad ética y jurídica.

Retomando a Xavier Etxeberria (2002) y Julio Vielva (2002), se pueden plantear cuatro preguntas claves para comprender el concepto de responsabilidad profesional. Estas son: ¿De qué somos responsables? Lo somos de nuestra conducta activa u omisiva, de sus resultados y de sus consecuencias; ¿Ante quién? Ante nosotros mismos y ante los otros; ¿En virtud de qué? La condición indispensable es la libertad de elegir; es decir, la capacidad de preferir una acción frente a otras posibilidades y ¿Qué implica la responsabilidad? La capacidad de responder de las propias acciones ante los otros y ante uno mismo; una obligación - pero no impuesta únicamente desde instancias externas sino reconocida por los propios profesionales -; la autorrealización; la necesidad y la oportunidad de elegir; una combinación de elementos objetivos y subjetivos; una cualidad moral en sí misma y por tanto propia de todo profesional; una cualidad de la acción y la orientación de las conductas de acuerdo a las nuevas circunstancias históricas, económicas, tecnológicas, institucionales y sociales.

La responsabilidad profesional ha sido también analizada, a partir de las capacidades que se requieren y que puede brindar la educación, en términos de la responsabilidad. Escámez y Gil (2001:41-44) proponen tres tipos de capacidades: cognitivas, evaluativo – afectivas y de comportamiento. Las cognitivas se refieren principalmente a los procesos de deliberación y de enjuiciamiento; las evaluativo – afectivas son: autonomía para tomar las propias decisiones, fortaleza para resistir las presiones externas o internas que se oponen a las decisiones tomadas y para asumir las consecuencias de las propias decisiones y estimación y compromiso con la tarea de hacer un mundo más habitable y las del comportamiento que se refieren a realizar las acciones que se han decidido y articular de modo eficaz los medios con las metas que se desean alcanzar.

La responsabilidad puede también ser analizada a partir de las situaciones a las que puede enfrentarse el profesional responsable en su trabajo. Escámez y Gil (2001:29-36) presentan cuatro situaciones en las que pudiera encontrarse: la persona es responsable de algo (los sujetos deben ser conscientes de lo que hacen); asume la responsabilidad de algo; es hecho responsable de algo y, por último, obra responsablemente (somos responsables de nuestras acciones en cuanto repercuten en el bienestar de los demás).

A partir de Lozano (2003:21-25) podemos recuperar cuatro conceptos de responsabilidad: causal, que se refiere a las consecuencias de la acción; compartida, que trata de la responsabilidad que alguien tiene por el desempeño de otra persona; derivada de la tarea o rol que tiene el agente y la que se basa en la capacidad.

Para analizar la responsabilidad, también se puede partir de tres perspectivas: análisis normativo, es decir la identificación y la legitimación de los estándares y procedimientos morales que deben





guiar a los individuos o grupos; clarificación conceptual, que explica el significado de los principios, los conceptos y materias y factual, que busca describir los valores que sustentan los hechos (Lozano, 2003:21-25).

La responsabilidad puede efectuarse a nivel individual o colectiva, aunque ambas situaciones pueden darse generalmente entremezcladas. En la responsabilidad individual la persona tiene un campo de acción delimitable en un campo específico y en la colectiva la responsabilidad corresponde a muchos (Vielva, 2002:62-63).

Para Augusto Hortal (2001:230-232), la responsabilidad del profesional con la sociedad se refiere a dos obligaciones relevantes: examinar cómo es la sociedad en la que ejerce y formar a los nuevos profesionales, promoviendo las mejoras en el ejercicio profesional.

Un tema enormemente significativo es el de la responsabilidad que pueden tener los sujetos que forman parte de instituciones y organizaciones. El marco institucional hace aparecer tres elementos nuevos (Etxeberria, 2002:180-181): aspectos coaccionantes de la iniciativa personal; corresponsabilidad y una visión de responsabilidad colectiva. Sobre este mismo asunto, Augusto Hortal (2002:55-86) nos recuerda que en la actualidad, el modelo de la profesión liberal se da cada vez en menos casos, pues un gran número de profesionales trabajan en instituciones públicas y privadas. En ellas, los sujetos pueden ejercer una mayor o menor autonomía. En el extremo positivo, habrá empleos en que se puedan tomar decisiones importantes, incluidas las de carácter ético. En el extremo negativo la tarea del profesional se reduce a aplicar técnicas y procedimientos rutinarios. Entre ambos polos existen diversas posibilidades y espacios de libertad de acción.

El concepto de responsabilidad se usa básicamente en dos contextos (Vielva, 2002: 60 – 61 y Cobo, 2001:18-19), el de la ética y el del derecho. La primera se refiere a que el individuo rinde cuentas ante sí mismo y la segunda es la norma jurídica, que determina derechos y obligaciones y con ello genera una responsabilidad legal, en este caso de los profesionistas.

SEGUNDA PARTE: RESULTADOS DEL TRABAJO EMPÍRICO

Como hemos mencionado, en este trabajo presentamos el análisis de la pregunta abierta ¿Desde tu punto de vista, cuales son los principales rasgos de un docente responsable? Se obtuvieron 753 respuestas, que se clasificaron en cinco tipos de competencias: técnicas, éticas, cognitivas, afectivo – emocionales y sociales y veintitres rasgos que se reparten entre las cinco competencias.

Se puede agregar que en el Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional de la UNAM y del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional (coordinado desde la UNAM desde 2006) se utilizó ese mismo criterio de clasificación.





Las respuestas se reparten de manera muy amplia entre las competencias y rasgos, por lo que sólo uno de ellos tiene un porcentaje mayor al 10 %, que es el de Responsabilidad.

En la Tabla 1 presentamos los resultados obtenidos, de los cuales encontramos que las competencias que recibieron el mayor número de respuestas son las técnicas y las éticas, ambas con el 29.22%, aunque éstas no tienen una gran diferencia respecto a las cognitivas, 22.58%. Las competencias afectivo – emocionales ocuparon un 13.15% y las sociales un 5.84%, que responden en general a los resultados que han ocupado en otras investigaciones, como es el caso de la UNAM.

En cuanto a los rasgos, los siete más importantes, que obtuvieron el rango alto, son: Responsabilidad (10.23%) que forma parte de las competencias éticas, Actualización (9.83%) que se ubica en las competencias cognitivas, Planeación (9.69%) y Asistencia y puntualidad (9.30%) que se ubican en las competencias técnicas, Capacidad emocional (8.50%) localizada en las competencias afectivo- emocionales, Didáctica (6.64%) en las competencias técnicas y Creatividad e innovación (5.58%) en las competencias cognitivas.

En el rango medio se ubican: Compromiso y actuar con la idea de prestar el mejor servicio (5.18%) en las éticas, Identificación con la profesión (4.65%) en las afectivo – emocionales, Conocimiento (4.38%) en las cognitivas, Ética en general y ética profesional (4.12%) y Valores (3.98%) en las éticas, Reflexión (2.79%) en las cognitivas y Actuar con base en principios (2.52%) en las competencias éticas.

En el rango bajo están Evaluación (1.86%) y Eficacia y eficiencia (1.73%) que se localizan en las competencias técnicas y Honestidad (1.46%) en las éticas. Los rasgos más bajos se encuentran en las competencias sociales y son los siguientes: Compañerismo y relaciones y Ser trabajador, ambos con el 1.33%; Colaboración y trabajo en equipo, Normatividad y Comunicación con el 1.06% cada uno de ellos.

Sorprende el hecho de que las competencias cognitivas hayan recibido un número limitado de respuestas, puesto que en las diversas investigaciones realizadas estas competencias ocupan un lugar preponderante.

Coincidiendo con diversas investigaciones realizadas en diversos tipos de instituciones de educación superior - dentro de las competencias éticas - el valor que siempre obtiene porcentajes altos es Responsabilidad, y en general, en las instituciones formadoras de profesores, es un rasgo que también se ubica entre las primeras posiciones; esto indica que los resultados de esta muestra corresponden con las investigaciones precedentes.

Sin embargo, sorprende que en esta pregunta, las competencias técnicas hayan ocupado un lugar tan preponderante, y en particular dos rasgos, Asistencia y puntualidad y Didáctica (4 y 3 posición). Esto puede indicar, por un lado, la importancia que adquiere en los espacios de





actualización y profesionalización de los profesores, la formación operativa y técnica de la profesión. También puede influir en estos resultados, la importante demanda que se plantea a los maestros por instancias evaluadoras externas, por los propios organismos internos de regulación y control del trabajo docente, y por los medios de comunicación, que se dirigen hacia exigencias más operativas y técnicas, tal como ocurre con la asistencia y puntualidad. Considerando que trabajamos con estudiantes de posgrado, no sorprende la relevancia que tiene el rasgo de Actualización, que ocupa una segunda posición, lo que puede explicar el lugar secundario que ocupa el rasgo de conocimiento en este estudio.

Como hemos mencionado, el rasgo de la responsabilidad es el que ocupa una posición preponderante en las respuestas. Sin embargo, si observamos con mayor detenimiento a qué se refieren los maestros cuando hablan de responsabilidad, las respuestas se agrupan en torno a ser responsables como trabajadores, como profesores y como personas. Como trabajadores, refieren a hacerse responsables con aspectos ligados con el orden administrativo y operativo, tales como: horario, calendario, jornada escolar, comisiones, encomiendas de sus superiores, “con lo establecido” y con documentos administrativos.

Al referirse a ser responsables como profesores, expresan elementos como el trabajo con el grupo, dedicación, hacer el trabajo que les corresponde, preocuparse por los alumnos y asumir la responsabilidad de enfrentar el reto de ser docente. Por último, al referirse a aspectos personales, se mencionan elementos como ser entregado, cumplir sus obligaciones y cumplir con el sistema educativo y social (aun cuando sean actividades que se desarrollan fuera de la clase), a asumir las consecuencias de sus actos (de manera individual o colectiva) y a responsabilizarse por otros (a favor de la diversidad e inclusión y la problemática social).

CONCLUSIONES

Encontramos una fuerte presencia de las competencias técnicas y éticas así como una alta valoración del rasgo de la responsabilidad, seguido de los rasgos de la actualización, asistencia y puntualidad. Nos percatamos de que muchas de las respuestas sobre responsabilidad se relacionan con preocupaciones de orden administrativo y operativo, con asuntos sobre la docencia y con características personales, estando articuladas las primeras con las competencias técnicas, y la última, con el rasgo de Capacidad emocional de las competencias afectivo-emocionales; lo cual nos permite suponer, que hay coherencia entre lo que discursivamente se plantea como responsabilidad y las posibilidades de su aplicación en acciones concretas.

TABLA 1. RESULTADOS POR TIPOS DE COMPETENCIAS Y RASGOS





Tipos de competencias y rasgos	Número de respuestas	Porcentajes	Posición rasgos
1. Competencias Técnicas	subtotal 220	29.22	
Planeación	73	9.69	3
Asistencia y puntualidad	70	9.30	4
Didáctica	50	6.64	6
Evaluación	14	1.86	15
Eficacia y Eficiencia	13	1.73	16
2. Competencias Éticas	subtotal 220	29.22	
Responsabilidad	77	10.23	1
Compromiso y actuar con la idea de prestar un mejor servicio	39	5.18	8
Ética en general y ética profesional	31	4.12	11
Valores	30	3.98	12
Actuar con base en principios	19	2.52	14
Respeto	13	1.73	16
Honestidad	11	1.46	17
3. Competencias cognitivas	subtotal 170	22.58	
Actualización	74	9.83	2
Creatividad e innovación	42	5.58	7
Conocimiento	33	4.38	10
Reflexión	21	2.79	13
4. Competencias afectivo-emocionales	subtotal 99	13.15	
Capacidad emocional	64	8.50	5
Identificación con la profesión	35	4.65	9
5. Competencias sociales	Subtotal 44	5.84	
Compañerismo y relaciones	10	1.33	18
Ser trabajador	10	1.33	18
Colaboración y trabajo en equipo	8	1.06	19
Normatividad	8	1.06	19
Comunicación	8	1.06	19
TOTAL	753	100%	





BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Cobo, J.M. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*. Madrid: Huerga Fierro Editores.
- Escámez, J. & Gil, R. (2001). *La educación en la responsabilidad*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Etxeberria, X. (2002). *Temas Básicos de Ética*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer S.A, pp.171–199.
- Freidson, E. (2003). “El Alma del Profesionalismo”, en: M. Sánchez; J. Sáez y L. Svensson. *Sociología de las Profesiones* (pp. 67 – 91). Pasado, Presente y Futuro. Murcia, España: Diego Marín Librero-Editor.
- Hirsch, Ana (2005). “Construcción de una escala de actitudes sobre ética profesional”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Universidad Autónoma de Baja California, Vol. 7, Núm. 1, (<http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-hirsch.html>).
- Hirsch, Ana (2012). “Elementos teóricos y empíricos sobre la responsabilidad”, en *Edetania. Estudios y propuestas socioeducativas*, no. 42, diciembre 2012, Valencia – España, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, pp. 11 – 25
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las Profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A.,
- Jonas, H. (2004). “Capítulo primero: El carácter modificado de la acción humana”, en *El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una Ética para la Civilización Tecnológica.*, Barcelona, España: Herder, p. 21 – 59.
- Lozano, J.F. (2003). “Ethical Responsibility in Engineering: A Fundamentation and Proposition of a Pedagogic Methodology”, *International Conference on Engineering Education*. Valencia, España, julio, pp. 21- 25.
- Vielva, J. (2002). *Ética Profesional de la Enfermería*. Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer, S.A.

